

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A DETENER LOS TÉRMINOS FISCALES EN AUDITORIAS, REVISIÓN DE GABINETE, VIGILANCIA PROFUNDA, REQUERIMIENTOS DE OMISIÓN DE OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN EN CONTRA DE LOS CONTRIBUYENTES POR LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID19.

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA FEDERAL **ADRIANA LOZANO RODRIGUEZ**, DEL 4TO DISTRITO MATAMOROS TAMAULIPAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, NUMERAL 1, FRACCIÓN I; Y 79, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, Y 133, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

A RAÍZ DE LOS SUCESOS QUE HAN ACAECIDO A NIVEL MUNDIAL EN DONDE NUESTRO PAÍS NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN, DEBIDO AL VIRUS COVID19 Y QUE HA GENERADO EL CESE DE TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO PRIORITARIA, MANDANDO A CUARENTENA A LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, LO CUAL TENDRÁ PROFUNDOS DAÑOS EN LA ECONOMÍA Y GENERARÁ UN IMPACTO SEVERO FISCAL TANTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, QUE SEGÚN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA¹ PARA EL AÑO 2021 ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA A ESTA SOBERANÍA QUE ESTIMAN PARA ESTE AÑO UNA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE -7.1% RESPECTO A LO APROBADO EN LA LEY DE INGRESOS 2020; COMO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPRESAS, COMO EL MISMO DOCUMENTO LO SEÑALA, ESTE AÑO LA ECONOMÍA SE CONTRAERÁ ENTRE -0.1 Y -3.9% EN EL PIB.

QUE AUNADO AL PAGO DE SALARIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SU GASTO CORRIENTE, SE VERÁN EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ANTE LA HACIENDA PÚBLICA, COMO YA LO REPORTÓ INEGI EN EL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR², QUE EN EL MES DE MARZO TUVO UNA CAÍDA DE 4.4 PUNTOS RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO PASADO Y 1.2 PUNTOS RESPECTO AL MES ANTERIOR Y QUE HILA CUATRO MESES A LA BAJA DESDE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

LAS EMPRESAS, SIN IMPORTAR DEL TAMAÑO QUE SEAN, SON PARTE IMPORTANTE EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS YA QUE A TRAVÉS DEL PAGO DE IMPUESTOS FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA FEDERACIÓN,

¹https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

² <https://www.inegi.org.mx/temas/confianza/>

PERO LAMENTABLEMENTE LA PANDEMIA HA DETENIDO TODA ACTIVIDAD Y AHORA ESTÁN EN EL TRABAJO DESDE LA CASA, SE LES COMPLICARÁ EL TEMA DE CONTESTAR UNA SOLICITUD YA QUE HAY INFORMACIÓN QUE NO NECESARIAMENTE SE MANEJA EN LA RED Y QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LAS OFICINAS.

LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA EN NUESTRO PAÍS QUE, DE ACUERDO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ENTRARÁ PRONTO EN FASE TRES, ES COMPLETAMENTE INHUMANO EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CUANDO SE ESTARÁ TOTALMENTE AISLADO POR UNA CUESTIÓN DE PRESERVAR LA VIDA.

ES POR ELLO QUE SOLICITO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A QUE DETENGA TEMPORALMENTE LOS PLAZOS DE AUDITORIA, VIGILANCIA PROFUNDA, REVISIÓN DE GABINETE Y TÉRMINOS PARA EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN CONTRA DEL CONTRIBUYENTE POR INCUMPLIMIENTO.

ESTO CON EL FIN DE APOYAR AL CONTRIBUYENTE EN ESTE TIPO DE TRÁMITES, ASÍ COMO YA DIERON PRÓRROGA PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SE DEN DE ALTA EN EL SISTEMA DEL BUZÓN TRIBUTARIO.

CON ELLO NO SIGNIFICA QUE LAS EMPRESAS FALTEN O SE LES DÉ LUZ VERDE A CUALQUIER IRREGULARIDAD, SOLAMENTE SE LES DARÍA UNA PRORROGA DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL, EN LA CUAL LES ES COMPLICADO SUSTENTAR DICHA INFORMACIÓN ESTANDO EN AISLAMIENTO SOCIAL.

PARA TODOS, EMPLEADORES, EMPLEADOS Y EL PERSONAL FISCAL DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA; POR ELLO, SE CONSIDERA QUE LOS TRABAJOS FISCALES RELACIONADOS CON TÉRMINOS NO DEBAN CONTINUAR Y SEAN SUSPENDIDOS A TRAVÉS DE UN COMUNICADO.

SI BIEN ES CIERTO, EXISTE MERCANCÍA PRIORITARIA EN RUTA QUE DEBE SER SOMETIDA A UN DESPACHO ADUANERO, POR ELLO, SE PODRÍA HABILITAR SOLO MÓDULOS PEQUEÑOS PARA ATENDER ESTOS CASOS EXTREMOS Y DE OTROS PRODUCTOS PERECEDEROS.

DE LA MISMA FORMA, SOMOS REALISTAS DE QUE INCLUSO LOS TÉRMINOS LEGALES HAN SIDO SUSPENDIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y POR LOS RESPECTIVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES; EN ESE SENTIDO, ES DECIR, TODA LA PARTE JURÍDICA NO TENDRÍA RAZÓN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS Y ARRIESGAR LA SALUD DEL PERSONAL FISCAL Y DE SUS FAMILIAS.

ADICIONALMENTE, ES NECESARIO CONOCER EL UNIVERSO DEL PERSONAL FISCAL QUE SE SIGUE PONIENDO EN RIESGO POR ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES Y LOCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; SI BIEN ES CIERTO, EL TRABAJO DE RECAUDACIÓN ES FUNDAMENTAL, TAMBIÉN LO ES, QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SAT COLABORAR EN DEMASÍA PARA QUE VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS NO TENGAN QUE ESTAR PRESENTES.

DE CONTINUAR CON ESTAS ACTIVIDADES, LA REALIDAD ES QUE LAS AUDITORIAS, BAJO LA MODALIDAD QUE SEA, PERDERÁN OBJETIVIDAD DE PARTE DE LA AUTORIDAD Y DEL CONTRIBUYENTE PORQUE EN ESTOS MOMENTOS, TODA PERSONA DEBE DE ESTAR EN CASA.

POR CITAR UN EJEMPLO, QUIZÁ AHORITA SE ESTÉN CERRANDO AUDITORIA EN CONTRA DEL CONTRIBUYENTE SIN TENER LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE O DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN SU DESARROLLO.

TAMBIÉN LO ES, QUE EL SAT CUENTA CON LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA NO VERSE AFECTADOS POR EL PARO LABORAL FORZOSO EN QUE NOS ENFRENTAMOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A EMITIR UN COMUNICADO OFICIAL PARA SUSPENDER LOS PLAZOS FISCALES RELACIONADOS CON AUDITORIAS, REVISIONES, RESOLUCIONES, VIGILANCIA PROFUNDA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A UN PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS DISTINTAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO A 19 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE

DIP FED. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL